



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 FEB 2021

Expte. N° 007/21

VISTO el Decreto N° 2021-18-APN-PTE-Declaración del SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo Declara el Año 2021 como el "AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

QUE asimismo por el Artículo 2° del citado Decreto se dispone que durante el presente año, toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda "2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al Decreto N° 2021-18-APN-PTE - Declaración del SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la papelería de las dependencias de Rectorado deberán utilizar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN", a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Invitar a las distintas Unidades Académicas a adherirse a esta resolución.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0099-2021